



PROCESO CAS N° 003-2021-MDCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE OPERADOR DE CAMARAS (16) DEL CENTRO DE CONTROL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los Servicios de (16) Operador de cámaras del centro de control de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°034-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 01 año en entidad pública o privada.
Competencias	No indispensable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de Office básico.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Recepcionar las llamadas o avisos telefónicos, o mediante el aplicativo "Alerta Chorrillos", sobre todo hecho o incidencia que se reporte para la atención del servicio de seguridad ciudadana.





- b) Monitorear las cámaras de video vigilancia instaladas, reportando inmediatamente los casos que ameriten una intervención.
- c) Operar la radio del CECOP como medio de enlace y control operativo del personal asignado en unidades vehiculares, motorizadas, bicicletas y puestos de patrullaje de a pie.
- d) Mantener información en tiempo real de las ubicaciones del personal de campo que deberá reportar toda incidencia.
- e) Coordinar con la Policía Nacional del Perú, en especial con las Comisarías, SAMU, Bomberos y toda dependencia aliada para el cumplimiento de las actividades del CECOP.
- f) Preparar los resúmenes de las intervenciones y hechos reportados al CECOP.
- g) Grabar sucesos y/o intervenciones y entregar en CD conforme a requerimientos de administrados
- h) Otras actividades encargadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Jefatura y/o Supervisión del CECOP.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30.06.2021. El cual podrá ser prorrogado como máximo hasta el 31.12.2021.
Remuneración mensual	s/ 1,300.00(mil trescientos con 00/100soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

